*Dirección de la Unidad Operativa de Contratación*

**Acta de Prórroga de Apertura de Sobres correspondiente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30 "Servicios de mudanzas para el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur". ID N° 301561**

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintiocho día del mes de diciembre del año dos mil quince, en la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pdte. Franco N° 706, piso 3° del edificio Patria, siendo las 09:10 hs. se procede al acto de recepción de los sobres del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30 "Servicios de mudanzas para el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur", ID N° 301561, en presencia del Abog. **Rodrigo Irala**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Srta. **Raquel Farina,** funcionaria de la U.O.C.----------

Llegada la hora tope de recepción de sobres fijada para el presente llamado, **no se ha recepcionado oferta alguna**, por lo que no se reunió la cantidad mínima de ofertas, conforme al Art. 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, la Convocante considera prudente realizar la prórroga correspondiente.----------

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto de recepción de sobres, siendo las 09:15 hs., firmado al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

**Srta. Raquel Farina**
**Funcionaria de la U.O.C.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

**Abog. Rodrigo Irala**
**Director de la UOC**